LA GACETA MERCANTIL.

No. 803.....Buenos Aires, Miercoles 12 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Aviso.

SE desea arrendar una chacra que tenga como 150 a 200 cuadras, y que no diste mas de 10 leguas de la ciudad. En esta imprenta daran razon del sugeto que la quiere arrendar.
Julio 11.

Aviso.

SE desea comprar un par de mascaras de hierro para tirar el florete. La persona que las tuviese de venta, en esta imprenta paran razon de la que las compra. Julio 11. 3p.

Se vende ó se fleta.

La Goleta Monte Alegre para Corrientes, de porte de 73 toneladas. El que quiera verificarlo se vera con su dueño, calle de la Reconquista num. 283 Julio 11. 8p.

En la calle de Maypú, puerta num. 237 se vende una casa con 17 y media varas de frente y 70 de fondo.—El que guste comprarla puedepasar a verla. Julio 11-3p.

AVISO.

ESTA Gaceta, y demas papeles públicos que se impriman en esta imprenta, se encontraran diariamente de venta en la botica frente de San Nicolas. julio 11.

Compra.

SE desea comprar dos criadas de buenas costumbres y sin vicios; y á mas de estas otra con leche para criar una niña; los que tengan y quieran venderlas pueden verse con Don Manuel Luque en su propia panadería, barrio de la Concepcion, calle de las Piedras num 312.
julio 11. 8p.

Aviso.

UNA pequeña partida de leña, se vende abordo de la Fragata Americana Corsario, surta en las valizas interiores. Ocúrrase á
Jul. 11. *Zimmermann, Frazier y Ca.*

Yerba Parnaguá y Portuguesa.

HAY de venta una partida de yerba parnaguá de superior calidad, y portuguesa sin beneficio por mayor y menor en la calle de Cangallo num. 83. julio 11. 3p.

Tirantes.

EN la calle de Maypú num. 172 hay 10 tirantes de madera de Petrevi de 4 y media varas. El que los quiera comprar, en dicha casa daran razon. Julio 11. 4p.

YERVA MATE.

EN la calle de Cuyo No. 248, de la plaza nueva cuadra y media para el campo, se halla de venta, una partida de Yerva Maté á bajo précio. Julio 10. 4p.

AVISO.

De la iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro, esquina num. 168, se hallan los artículos siguientes.

Felpudos blancos grandes á 10 rs.
Id. de de color a 12 rs.
Alfombras de $1\frac{1}{3}$ varas 7 ps.
Zapatos de tafilelete para señoras 10 rs.
Vestidos de muselina con bolados 10 rs.
Carpetas para mesas de 2 varas 30 rs.
Hilo de sastre negro y azul a 8 rs. libra.
Anis en grano a 24 ps. quintal.
Papel medio florete a 6 ps. resma.
Escamonéa de alepo a 14 ps. libra.
Jabon americano a 3 ps. cajon.
Camisetas de lana a 12 y 14 rs.
Calzoncillos de algodon a 10 y 12 rs.
Cocos celeste y rosa a 2 rs. y varias clases de cintería para sombreros.
Planchas a 2 rs.
Pañuelos blancos de manos a 2 rs.
Lienzo a 2 rs. y bramante angosto a $1\frac{1}{2}$ rs.
Tavinetes para zapatos negro y de colores a 9 rs. vara.
Barajas finas a 12 rs. docena.
Camisas de hilo para criados a 10 rs.
Medias de algodon rayadas a 6 rs.
Id. superiores a 8 rs.

Otra porcion de menudencias a precios acomodados. Julio 11.

SE VENDE

UNA mulata de edad de 18 años, en cantidad de 400 pesos. El que se interese por ella y quiera informarse de sus habilidades y calidades, puede ocurrir á la casa No. 128, calle de Venezuela. Julio 10. 4p.

Cambio de domicilio.

LUIS JAILLARD, escultor, grabador y dorador en lapidas, tiene el honor de anunciar al público que ha trasladado su taller en la misma calle de la Florida, No. 124. Tiene un surtido de Lápidas de todas calidades, graba letras huecas y de realze, de cualesquier caracter que sean, comprende toda clase de obras sepulcrales. tanto de marmol, como de materiales como bóvedas excavaciones coloca las lapidas, hechadas como piramides, afianzando sus obras por el término que guste á los interesados.
Julio 10 6c.

Se Vende

UNA casa en la calle de Maypú, No. 247. El que la quiera comprar vease con el dueño que vive en la calle de la Piedad, No. 121, casa de D. Felix Ignacio Frias.
Julio 10. 4p.

SE VENDEN

DE 60 á 70 mil pies de tabla americana de primera calidad, en la barraca de Neccochea, que se dará á precios equitativos. Tambien se vende una pequeña partida de quinquillería, consistiendo principalmente de alcuceras, ruedecitas para muebles, tachuelas, &a.
J. 10. [illegible]p.

Ahora sí que sale fuerte.

ES el número 5 de *La Verdad sin rodeos*, que ha salido, (tambien en verso) y se vende en los parages acostumbrados. Bien entendido, que cuando su autor tenga dinero para dar el número 6, tratará de las ventajas tan solidas é indestructibles, que ofrece al linage humano el sistema republicano federal. Julio 10. 3p.

ALMANAQUE.

Dia. 12. *San Juan Gualberto*

☉ sale á las 7 y 7.—Se pone á las 4 y 5[illegible]
● Luna llena el dia 12 á las 8 y 31m. de la mañana.

ESTADISTICA.

Julio 11.

Parroquias.	Bautismos Vs.	Bautismos Hs.	Muertes. Vs.	Muertes. Hs.	Matri.
Catedral	1	0	0	0	0
S. Nicolas.......	3	0	2	1	0
Piedad.........	0	0	0	0	1
Concepcion......	0	0	0	0	0
Monserrat......	3	0	0	0	0
Socorro.........	0	0	0	0	0
S. Pedro Telmo.	1	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y licencias acordadas el 10 de Julio

D. Francisco Machado, á Corrientes.

ENTRADAS.

Pedro A. R. Bermudes, Córdoba.
Ruperto Ramos, de Córdoba.
Rosas Seballos, de id
Manuel Rio, de Córdoba.

Montevideo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Ilmo. y Ecmo. Sr. Presidente de esta Provincia, con fecha 9 del corriente, se sirvió con acuerdo de la junta superior de hacienda, trasladar á mi poder la pauta general ó aforador de los valores que debe darse á los géneros, al tiempo de la regulacion del derecho de 24 y 15 pr. cto. de importacion, y el 5 pr. cto. de reexportacion, ó valdeacion, en esta administracion de mi cargo. El arancel de los que deberán deducirse á los vinos, aceites, vinagre, aguardientes y licores, y de los cuales el comercio podrá informarse en esta reparticion. Tambien me ha sido remitida la soberana instruccion del nuevo establecimiento de depósitos, á imitacion y conforme las reglas establecidas en la aduana de la corte del Janeyro y demas puertos principales del imperio, con sola la contribucion de uno por cto., alquiler de almacenes y gasto de peones, al tiempo de verificarse el reembarco de los géneros y mercancías para destinos fuera de esta provincia; cuyos soberanos é imperiales decretos, no solo me han sido remitidos para su observancia y cumplimiento, sino tambien para hacerlos públicos á efecto de que los vecinos y comerciantes de esta capital, puedan desde luego arreglar sus negociaciones y transmitir á sus apoderados y consignantes ultramarinos la noticia de la baja

y modificacion de derechos que S. M. I. se ha dignado hacer en obsequio del bien general y en engrandecimiento de esta provincia cisplatina.

En cuyo concepto se anuncia, que la indicada modificacion ó baja de derechos de importacion y nuevo establecimiento de depósito con solo el pago de uno por cto. &a., dará principio el primero de Setiembre proximo venidero, y cuya gracia empezará á disfrutar toda clase de buque que fondee en este puerto desde dicha fecha en adelante, bajo la condicion de que las haciendas, géneros y mercancias que entraren en él, no podrán ser conservadas por mas tiempo que el preciso de un año, contado desde el dia de la entrada de las mismas en los almacenes: despues de cuyo plazo los propietarios, agentes, ó consignatarios, serán obligados á reexportarlos ó á pagar los derechos de consumo por entero, y cuando los referidos individuos no las saquen de los almacenes, habiendo espirado dicho plazo, lo hará esta administracion, procediendo á su enagenacion en venta pública para satisfacer derechos, alquiler de almacen &c. entregando el sobrante al propietario, agente ó consignatario; lo cual se practicará despues de anunciarse por edictos en la forma de costumbre.

Todas las haciendas, géneros y mercaderias que se reciban en el depósito, gozarán segun lo recomienda y encarga S. M. I. de la mas perfecta é ilimitada seguridad, de suerte que aun en el caso de que la córte del Brasil declarase gnerra (lo que Dios no permita) á alguna de las potencias, cuyos súbditos tengan haciendas, géneros y mercancias almacenadas en él, no por eso se hará embargo, secuestro, ni represalia de ellas; antes bien quedarán de tal modo exentas, libres y seguras, como si cada uno las tuviese en su propia casa para disponer de ellas conforme sea mas conveniente á sus intereses.

Todo lo cual y en virtud del superior mandato, lo hago presente al público para su inteligencia y gobierno. Aduana de Montevideo 12 de Junio de 1826.

TABLA de los derechos, que Su Magestad el Emperador ha tenido por bien se cobren de los vinos, licores, aguardientes, aceites, y vinagres, que den entrada en cualquiera de las aduanas del Imperio del Brasil.

Vino tinto de cualquier clase, ó pais, por pipa de 180 medidas, medida del Rio de Janeyro, y siguiendo esta misma proporcion las otras aduanas	12,000 reis.
Dho. blanco de cualquier clase ó pais, seco, ó dulce, por pipa de 180 medidas, en la misma forma que arriba . .	24,000
Aceite por pipa en la forma que arriba	7.500
Vinagre por pipa, en la forma que arriba	2,500
Aguardientes por pipas, en la forma que arriba.	36,000
Licor por pipas, en la forma que arriba	36,000
Vino tinto en botellas, por docena	,400
Dho. blanco en botellas, por docena	,800
Licor ó aguardiente en botellas, por docena	1,200

En los derechos arriba mencionados no se comprenden los que acostumbran pagar las botellas, y por eso coutinuarán pagándose como antes. Palacio del Rio de Janeyro, 30 de Diciembre de 1822. — *Martin Francisco Ribeiro de Andrade.*

Cuya modificacion de derechos, empezarán á disfrutar todos los buques que anclaren en este puerto desde el primero de Setiembre próximo venidero en adelante. Lo que hago saber al comercio para su inteligencia y gobierno. Aduana de Montevideo, 12 de Junio de 1826.

LA GACETA.

MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1826.

BANCO NACIONAL.

Bastante se ha hablado ya de este establecimiento y se ha demostrado su utilidad; haciendo ver que por su medio, se facilita la circulacion del numerario ó de su equivalente y se abren al comercio mil recursos, que no solo sirven á su fomento en general, dandole una actividad rápida; sino tambien á beneficiar á individuos particulares que poseen capitales; proporcionandoles un sin número de arbitrios para adelantarlos, como al mismo tiempo á individuos que no los poseen les abre el recurso del agio, ya de los fondos nacionales, ó ya de los de sociedades particulares, para que los adquieran.

Apesar de las preocupaciones y desconfianzas de personas acostumbradas al monopolio metropolitano, el que los alejaba de todo conocimiento en materias mercantiles; y en quienes residian principalmente los mas ingentes capitales, se ha planteado este benefico establecimiento en nuestro pais bajo de bases estables y un crédito sólido.

El mejor garante de los progresos, es el que estos sean palpables y rápidos, calidades que reunen los de nuestro Banco; y en apoyo de esta verdad solo bastará recordar las transaciones mercantiles que se practicaban aqui antes de que se conociese, y las que en el dia se practican; los muchos individuos beneficiados por el ya con capital ó sin él: y en fin, el haber proporcionado en la escasez de numererio actual un substituto que remedia completamente las necesidades que irremisiblemente acarrea aquella.

Puede objetarse, que el emitir papel moneda no constituye el crédito de un Banco y que el Gobierno de un pais, no habiendo numerario puede substituirlo con ese recurso; á lo que se contesta, que aun cuando el Gobierno ordenase por una ley que tal recurso fuese el equivalente del numerario, no por eso la ley puede obligar á nadie á que lo reciba, porque cada individuo en la sociedad es arbitro de disponer de su propiedad á su antojo y solo la violencia pondria en practica ley tan atentatoria á la seguridad de las propiedades; de donde se deduce que el propietario hallaria medio de subsistencia en una estrema escasez de numerario, porque lo habilita para ello el poder cambiar su propiedad por lo que le haga falta para subsistir; y quienes padecerian serian los no propietarios, es decir los que viven de su trabajo personal, á quienes faltando los recursos que presta el numerario, faltan los medios de subsistencia. Esta verd la demuestra palpablemente la Francia. En 1790 *La Asamblea Legislativa* atendiendo lo escaso que estaba el numerario en toda la Nacion ordenó por una ley que se substituyese por los *assignats* (*papel moneda*) los que no fueron absolutamente admitidos apesar de los esfuerzos que se hacian para ponerlos en circulacion, porque la caja que los emitia no poseseia el valor real que debia garantirlos. Y ¿ habrá quien se persuada que la ley sancionada por nuestro Congreso sobre el mismo asunto hubiese producido buen efecto á no estar garantidos los billetes de nuestro Banco con su valor real en metálico? No: nadie podrá persuadirse de semejante cosa, porque de lo contrario no se recibirian voluntariamente los billetes qce él ha puesto en circulacion; lo que desvanece la obgecion propuesta.

Ya demostrado lo benéfico que es el establecimiento del Banco haciendolo consistir principalmente en la facilitacion de un medio circulante; será necesario hacer una indicacion sobre la suma escasez de moneda de cobre que s nota aquí de pocos diar á esta parte: demandando imperiosamente de que nuestro Banco adopte la medida, á que los Norte Americanos recurrieron, en iguales circunstancias, en su última guerra con la Inglaterra; cual fué la de emitir sus Bancos billetes del valor de 2 4 y 6 reales, haciendo por este medio el que hubiese cambio menudo, porque es mas fácil hallar 2 reales en moneda de cobre para cambiar un billete de ese valor, que no para el de uno de ocho; y tambien, porque ese arbitrio aliviaria la faltriquera del que, con un peso, vá á comprar un real de cualquiera cosa y le vuelven siete en cobre: por lo que es de desear se ponga en práctica á la mayor brevedad.

REMITIDO.

FUROR DE ESCRIBIR.

Este es un vicio como todos los demas. Su origen es el saber ó el ignorar (verdad de Pero Grullo.) Cuando un individuo *sabe* facilmente escribe y en un modo inteligible: pero cuando ignora.....Dios nos libre.....y si quiere profundizar materias, como por ejemplo, sobre revoluciones y las consecuencias de estas por las medidas que la autoridad toma á efecto de paralizarlas–defender traidores,&c...que baturrillo.....que necedades.....y mas si se quiere hacer el apotheosis de algun fraile que falleció en la Luna, de la orden de la buena muerte, empezando por *La Parca bruta*, es de llorar de compasion, porque asnadas tan clásicas ni aun reir hacen.

Muchos hay que creen que escribir ya en prosa ó ya en verso es dificil: no señor, falso, es lo mas fácil; lo demostraré; para escribir en prosa no hay mas que acumular vocablos y llenar el papel de un modo uniforme, es decir, hacer que los renglones concluyan siempre de canto á canto, v. g.

¡ Que el genio tutelar de la libertad, implore al supremo Numen para que haga descender el Ether regenerador sobre las miasmas del héroe, metamorfoseado en Dios!

Y en verso no hay mas que hacer los renglones en medio y que uno sea mas corto que otro, v. g.

Los truenos son que pavorsos,
Que pavoroso, y vizlumbrante el rayò
Se parece, á un relampago diestro,
Que como centella hiere
Ei Zefiro leve

El objeto propuesto al hacer esta esplanacion no es sino el de animar á todos á que escriban y gozen de la libertad de imprenta: don precioso con que se ilustra á los hombres y se les hacen leer que cosas...!!!

Tambien es necesario no escazear los axiomas de *Socrates*, *Ciceron*, *La Biblia*, *Benjamin Constant*, y *Vattel*, por que no hay cosa que mas reputacion dé, que en medio de un buen parrafo una citacion (á pelo) que apoye lo que se escribe.

Se recomienda y exhorta á todo el mundo que escriba, una vez demostrado que es lo mas sencillo; porque aun cuando se estampen en el papel los mayores desatinos el lector no hace caso de ellos, sino los considera como escritos en molde siendo este un velo que encubre todo....todo—hasta los rebusnos de pollinos mayores !!!

Un sugeto de buen gusto.

AVISOS NUEVOS.

Teatro.

Para el Viernes 14 del corriente, (si el tiempo lo permite) la famosa Opera:

EL BARBERO DE SEVILLA.

(Beneficio de CAYETANO RICCIOLINI)

Con el agregado de que en el primer acto, D. Basilio cantará, por primera vez, la nueva y dificultosa Aria "LA CALUMNIA E UN VENTTICELLO."

Concluido este acto, dos niños (hijos del interesado) danzarán el PADEDU de la "jardinera astuta" el cual termina con el bayle titulado:—

LA COSAKA.

Classical Academy.

MR. BRADISH (lately from London) begs leave to inform his friends and the public, that he has opened a CLASSICAL ACADEMY, for the instruction of youth, at his house, No. 20, Calle de Cuyo, on the following terms, viz.:

Reading, Writing, and Arithmetic, pr month $4 00
Greek, Lutin, English, Grammar or Geography, in addition to the above 2 00

$6 00

Any other of the European languages will be an extra charge.

Spanish youth whose parents wish them to acquire the English language, will have an opportunity of making a quick progress, from associating with English youth, and being taught it in its most correct and modern style.

Mr. Bradish takes this opportunity of returning his thanks to those parents, who have already committed the education of their children to his care; assuring them and the public, that no endeavours on his part will be wanting to the improvement of his pupils; and their morals and general demeanour, will be particularly attended to.

Mr. Bradish proposes forming a class at his own house, for the accommodatian of men of business, for three evenings in the week, who, upon this principle, may acquire the English language upon the most moderate terms; and a desirable lodging can be afforded one or two gentlemen in the house.

Mr. B. continues to give lessons in private families. july 12

LOST

ON Monday last a little boy named James Brady, of about 5 years of age and of a fair complexion. He was dressed with a blue jacket, striped trowsers and chip hat. His parents live at No. 6, calle de la Piedad, and will reward any person who will restore him to them, or give information of where he may be found. July 12-1p

ACADEMIA.

EL Sr. Bradish que acaba de llegar de Londres tiene la satisfaccion de hacer saber á sus amigos y al público que ha abierto una academia para la instruccion de la juventud en su casa sita en la calle de Cuyo No. 20, en los términos siguienies:

Por leer, escribir y arimética al mes 4 ps.
Por el Griego, latin, Gramática inglesa Gó eografia de mas.................. 2

6 ps.

Cualesquier otro idioma de los europeos, se pagara aparte.

A los jóvenes hijos del pais cuyos padres desean, aprendan el ingles se les presenta una bella oportunidad para que hagan rápidos progresos, asociandose con jóvenes ingleses y por enñárseles en el mejor y mas moderno modo.

El Sr. Bradish se aprovecha de esta ocasion para dar las gracias á los padres que han confiado la éducacion de sus hijos a su cuidado, asegurándoles á ellos y al público que no sera por culpa suya el que sus alumnos no adelanten: teniendo particular cuieado en su moral y conducta.

El Sr. Bradish se propone formar una clase en su casa para los hombres de negocios, 3 noches cada semana; quienes bajo de estos principios podran aprender el ingles al precio mas equitativo y puede proporcionarse una habitacion muy cómoda para dos caballeros en la casa.

El Sr. Bradish continúa dando lecciones en casas partjculares. J 12

RISTORINI.

CIRUJANO Dentista, de la facultad de medicina de Paris, y recibido por el Tribunal de medicina de B. Aires—Trata todas las enfermedades do boca, saca los dientes luego que no hay mas recursos que emplear para conservarlos: saca tambien con facilidad los raigones los mas dificiles, cuya demora en los alveolos, ocacionan muchas veces accidentes graves. Emploma y cauteriza los dientes y coloca artificiales, y hace en fin á los dientes todo cuanto el arte prescribe, ya para su conservabion, ya para su adorno.

Tiene tambien un surtido de bragueros hernarios de primera calidad, para toda suerte de hernias, para hombres, mugeres y niños. que coloca metódicamente; suspensorios para hombres que monten á caballo, y otras cosas: pezalids y pezoneras de goma elástica &a.

Se hallan en su casa muy buenas opiatas líquidas y en polvo, para conservar y limpiar los dientes, elíxires para fortificar y nutrir las encias; y ademas un escelente bálsamo para calmar los dolores de dientes. Las personas que quieran honrarle con su confianza, pueden ocurrir, a la calle de la Florida No. 67 y 69.

J 12

Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Indepenlenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No 115. J 12-12v

AVISO

CALLE de la Reconquista No. 175, se vende de una cabra recien parida. El que quiera comprarla, vease con su dueña en la misma casa. J 12—5p

AVISO.

NECESITA un acomodo en un escritorio, una persona que entiende de llevar libros y los idiomas frances é ingles; tiene buenas recomendaciones. Ocúrrase á esta imprenta.

J 12

TO THE EDITOR OF THE COSMOPOLITE.

Sir,—Having seen in your paper of Saturday last, a description of the anniversary held in commemoration of the American Independence I, as one of the respectable community that day assembled at Mr. Palmer's hotel, beg leave to call the attention of the public to the disrespectful, or rather I will say, indelicate manner in which you expressed yourself.

You will please to recollect, Mr. Editor, the promises of liberality which you set forth in your Prospectus of the Cosmopolite and consider that by the non fulfilment of those you compromise that *unoffensive* character for which the public have hitherto iudulgently given you credit.

You will please to recollect what is due to the respectable company that evening met, and the grand cause of their meeting and if you will not respect others; have at least a little regard for yourself by not bringing forward expressions which while they display the ignorance and indelicacy of the writer are highly offensive and disgusting to the public mind.

Pray, Mr. Editor, do endeavour to confine yourself to your own vernacular tongue, if not, at least be so kind as to make a better selection of your words when calling in the aid of a foreign language to give your DESCRIPTIONS more force.

A CITIZEN.

SE HA PERDIDO

UN niño ingles llamado *James Brady* rubiesito, de edad como de 5 años. Tenia puesta una chaquetita azul, pantaloncitos de listado y sombrero de paja: sus padres viven en la calle de la Piedad No 6, y gratificarán á la persona que lo entregase ó les diese razon de su paradero. J 12-1p

Aviso al Comercio.

LOS SS. Comerciantes que deseen tener una razon exacta de los Buques entrados á este puerto en 1825, con precedencia de ultramar, como el total importe de lo que han introducido por la Receptoría General como así mismo lo perteneciente a cada estado, podrán dirigirse a esta imprenta, doude daran razon quien es la persona que puede facilitar esta noticia. Julio 10. 3p.

ADVERTISEMENT.

THE household furniture of the late John Heron, cooper, will be sold on Wednesday next the 12th of the present month, in the calle de Cuyo No 16. His friends are requested to attend at the sale, which is to be made for the benefit of the Widow and creditors.

July 8 4p.

SE ALQUILA

La casa No 196, en la calle de Belgrano, en parte ó toda ella: es propia para habitar una familia numerosa, ó para almacenes, fábrica de coches, carpintería, &a.: en la misma casa darán razon de su dueño.

Julio 3. 8p.

Mercería en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras; tiene contrata de dos y medio años á veinte pesos mensuales. El que quiera tratar vease con Mr. Leroux, calle del Perú, No. 51.

Julio 10. 8p.

SE VENDE

En la calle de la Biblioteca la casa No. 103. El que la quiera comprar ocurra a la casa No. 97 en la misma calle donde daran razon. Julio 7—4p

MANTEQUILLA BARATA.

HAY de venta una partida corta de regular calidad en casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.

Junio 14.s calle de la Reconquista No. 70.

ELOGIO AL MERITO

Ciudadanos Jurisconsultos, literatos, que forman el grande cuadro argentino!

La Parca bruta unió las sortijas de las tigeras sin pudor: cortó el hilo de la vida al hombre grande, que con tanto valor trabajó en nuestra emancipacion política, el Dr. Camilo Henriquez, héroe de la libertad, terror del fanatismo!

¡ O tumbas, cuantas virtudes poseeis! Vos sois el depósito de las reliquias del héroe. ¡ Conservadlas intactas! ¡ Que el genio tutelar de la libertad implore al Supremo Numen para que haga descender con la velocidad del rayo, el Eter regenerador que reanime las miasmas del héroe, formandose un nuevo fenómeno con doble fuerza, y energía para elevar nuestra grande obra al auge de su mayor perfeccion. ¡ Sabias plumas, á vosotras pertenece elevar sus grandes hechos, á la memoria de la posteridad, para que su memoria sea grata á las generaciones venideras que han de bendecir vuestros nombres y del héroe que contemplo.

La Camila ó la patriota de Sud America ya resuena de teatro en teatro por todo el globo y el clarin rompiendo los ayres y su nombre existe grabado en el marmol de la fama.

Nacimiento y hechos mas notables del héroe:

El Dr. Camilo Hernandez nació en Valdivia, provincia de Santiago de Chile, el año de 1768; y falleció en Chile en el de 1825. Era de una familia visible: aprendió en su patria primeras letras y gramatica latina; sus padres viendo el talento de Camilo, lo mandaron á Lima, para entrar en el convento de la Buena Muerte, y siguió todos los estudios, y despues de estar examinado de Gramatica latina, Retórica, Filosofía, Teología, Derecho civil y de gentes, Anotamía, Cirugía, Farmacia, Quimica, y Matematica, se ordeno con las Ordenes sagradas y entró en el número de los predicadores. En este tiempo ya resonaba en Lima su nombre, por sus conocimientos en alto grado. Y como estos grandes conocimientos le abrieron los parpados de los ojos, conoció una nueva ciencia: exaltandose en las ideas liberales fué denunciado al inhumano tribunal del Santo Oficio en el cual estuvo sin ver la luz dos años. Por el grande respeto de los Srs. Jave y Acrove, y algun metal bien dirigido obtuvo su libertad para salir de Lima y viajar por Chile a un convento de la misma órden en Cuzco. Llegó a Chile en el año de 1810 y desde el momento que saltó en tierra trabajó sin cesar en la revolucion; fué nombrado por el pueblo Diputado del Congreso; fué el Editor de la Aurora de Chile; fué nombrado Senador; emigró en el año de 1814; en esta ciudad fué Editor de la Gaceta Ministerial; fué Editor del periódico con el título del Censor; se examinó de medicina, se opuso a la catedra de Matematicas. Libertado Chile, fué llamado por el gobierno y pueblo y lo condecoraron con el grado de capellan mayor del Egército de Chile; fué nombrado primer oficial de la Secretaría de Estado; hizo la reforma eclesiastica; fué nombrado Diputado del Congreso y murió en este empleo en el año de 1825, con la gloria de haber hecho salir de Chile al Nuncio Apostólico.

Buenos Ayres 5 de Julio de 1826. Por su amigo A. G. de C.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio. En la calle de San Lorenzo No. 19 daran razon.

PARA NUEVA YORK

Con Pasageros Solamente.

La muy velera fragata americana CORSAIR, su capitan Lewis, saldrá para aquel destino el 15 del mes entrante. Los SS que quieran ir de pasage, pueden verse con su capitan en la fonda de Palmer, calle de la Piedad No. 17, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.
No. 70 calle de la Reconquista.

Aviso.

EL que se interese en una casa de panadería, se halla una completamente aperada de un todo, y con venta crecida a la puerta sin necesidad de repartidores. El que se interese en ella puede acudir al dueño que vive en la calle de Lima num. 99.

En la misma casa, hay de venta dos docenas de sillas nuevas, su precio 80 pesos, de las que en el dia valen 96. Julio 7. 8p.

FOR NEW-YORK.

Passage Only.

The fast sailing ship CORSAIR, Lewis, will sail for the above port, the 15 of July For passage, apply to Zimmermonn, Frazier & Co. calle de la Reconquista or to the captain, at Mr. Palmer's hotel, No. 17, calle de la Piedad, june 21

FOR NEW YORK,

(By the way of Montevidéo and the B

The fine fast sailing brig JAMES NOBLE, Robert Lewis master, will sail on or about the 15th inst. Has excellent accomodations for passengers.

Apply to the Master at Mrs. Thorn's hotel, or to DANIEL GOWLAND.

July 7. No. 185 calle de la Reconquista.

Aviso.

LA GALERA, que está anunciada para Córdoba, saldra para dicho destino, luego que se obtengan cinco pasageros mas. jul. 7.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being mede at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

MR. STARSHANSKY begs leave to inform his friends and the public in general that he has reopened his house for the reception of boarders, and assures those who may favour him with their custom, that they will meet with every accomodation, and at reasonable prices. July 1.

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Florida, No 79:

Azucar blanca y terciada superior
Papel florete
Ginebra de Holanda
Zapatos ingleses para hombres.
Id. de tafilete para mugeres
Un surtido de cristales
Y otros muchos efectos que se daran á precios cómodos. Junio 13s

---

Aviso.

EL ajuar de casa del finado tonelero Juan Heren, sera vendido el Miércoles 12 del corriente en la calle de Cuyo num. 16. Se suplica a los amigos del finado, ocurran a la venta qué se ha de verificar a favor de la viuda y pagos de deudas. Julio 8 4p

---

Aviso.

EL que quiera recibir 4 ó 6 mil pesos en esta y darlos en Córdoba á dos meses, se da un 20 por cto. Se necesitan dos cañones de a 4 montados. El que los quiera vender se verá con D. Polonio Ramallo en la calle del Temple No. 151. Julio 6

Se vende

La balandra AVISPA, de porte de 52 toneladas, amarrada en la boca. El que desee comprarla ocurra á su dueño D. Pedro Mom, frente á la aduana. Julio 8.

MOUNTAINEERS.

ANY gentleman who may have in his possesion Oxberry's edition of the Mountaineers, if willing to sell or lend it, will confer a favour on the advertiser by addressing a line to A. B. at the Union Hotel, in the calle del 25 de Mayo. July 6.

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas á precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.

Junio 23—1mp

AVISO

Del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, 5 de Julio de 1826.

Con esta fecha se ha publicado el num. 11 del Registro Nacional que contiene lo siguiente: —

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

187—Decreto estableciendo un departamento general de topografía y estadística.
188—Id. nombrando los individuos que han de servir el departamento de topografía y estadística.
189—Id. reglando la ejecucion de la ley sobre tierras en enfiteusis.
190—Id. organizando el Juri que establece la Ley sobre tierras en enfiteusis.
191—Id. estableciendo el modo en que se han de tasar las tierras concedidas ya en enfitéusis en la provincia de Buenos Ayres.
192—Id. estableciendo un gran ibro de propiedad pública.

SE NECECITA

UN buen prensista, para una imprenta que debe salir fuera de la capital. El que quiera contratarse, para el efecto ocurra, á la botica de D. Diego Gallardo, calle de la Florida No. 99. Julio 1.

SE DESEA ALQILAR.

Una casa que tenga siete ú ocho piezas distante dos cuadras ó cuando mas cuatro de la plaza de la Victoria. El que tenga alguna, con estas condiciones, puede ocurrir á esta imprenta. Junio 1.

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita

Onzas de oro y pesos fuertes

SE compran en la calle de la Universidad num. 81. Julio 8.

Se vende

El Queche Carolina anclado en el riachuelo. El que desee comprarlo se verá con su dueño D. Pedro Mom, que vive frente á la aduana. Julio 8.

Yerva superior y barata.

SE vende en la casa num. 108 calle de la Florida, en tercios grandes y pequeñitos, respodiendo por su buena calidad y su precio bajo.